

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Acta No.09 sesión ordinaria

Fecha: martes 06 de septiembre de 2022

Horario: 5:00 p.m. – 7:22 pm

Lugar: meet.google.com/eov-xtsc-zns

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante artes plástica y visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Anghello Gil Moreno
Representante Sector Circo	CLACP Ciudad Bolívar	Sandra Milena Ballén
Representante LGTBI	CLACP Ciudad Bolívar	Michel valentina Bolívar
Representante música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres
Representante danza	CLACP Ciudad Bolívar	Astrid Esperanza Bustos
Representante Medios alternativos de Comunicación	CLACP Ciudad Bolívar	David Lagos
Representante de Cultura Festiva	CLACP Ciudad Bolívar	Gerardo Rosero
Representante Artesanos	CLACP Ciudad Bolívar	Luis Alberto López
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante
Representante de comunidades rurales y campesinas	CLACP Ciudad Bolívar	Cristian Javier Beltrán
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	Delegado otras instancias	Eliana González Pagua
Representante de Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Pablo Omar Gruezo
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Ciudad Bolívar	Luz Marina Ramírez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

Delegados SCRD -DALP	Secretaria Técnica	Ingrid Grande
Delegada Mesa Sectorial	Delegada	Johanna Martínez
Alcalde(sa) Local o su delegado	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Leslie Fiesco

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo técnico SCRD	Mariluz Castro Bernal
Profesional IDARTES	Alejandro Reina Esquivel
Artista Base Cultural	Magnolia Romero
Profesional IDARTES	Nathaly Bonilla
Profesional IDARTES	Carolina
Profesional IDARTES	Julieta Vera

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Juan Esteban Tumay -justificación
Delegado de Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir González

No. de consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 19
 No. de consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales):17
 Porcentaje % de Asistencia 89%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Elecciones atípicas
4. Es Cultura Local
5. Presupuestos participativos
6. Feria CLACP
7. Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La **secretaría técnica Ingrid Grande** dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. posterior a ello, realizó el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (14) consejeros asistentes, (3) representantes de entidades y ausentes (2) consejeros.

2. lectura del acta anterior

No se desarrolló este punto durante la sesión

Se llevo a cabo en primer lugar el punto número 4 correspondiente a ECL

4. Es Cultura Local

La profesional del IDARTES Johanna Martínez, dio a conocer que el proceso de ECL3.0 esta a cargo del Idartes, la FUGA y Secretaria de Cultura, este proyecto ya está presente en las 20 localidades, a nivel general son 543 estímulos, 24 convocatorias, 16 localidades para el Idartes, se contará con una convocatoria de jurados, para esta vigencia la convocatoria estará abierta a través de la plataforma de invitaciones públicas del IDARTES (invitaciones.idartes.gov.co).

Una vez estén dentro de la plataforma, seleccionan la localidad, en el primer pantallazo se encontrará la información general.

- fecha de apertura que fue el 26 de agosto, fecha de cierre el 24 de octubre y publicación de seleccionados que será el 24 de febrero de 2023.
- Asignaran 45 estímulos cada uno por un valor de \$20.387.413
- Luego se pueden observar las condiciones específicas, cronograma.
- Publicación de perfiles para jurados e inscripción el miércoles 07 de septiembre a través de la plataforma de SICON.
- Publicación de habilitados y rechazados el 08 de noviembre.
- Subsanación de documentación hasta el 11 de noviembre.
- Listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación 17 de noviembre.
- Inicio etapa de formación el 21 de noviembre.
- Cierre de inscripción de la hoja de vida y postulación de jurados el 28 de diciembre.
- Finalización del proceso de formación el 30 de diciembre.
- Fecha máxima para el cargue del proyecto el 30 de diciembre.
- A partir del 06 de enero del 2023 se iniciarán la publicación de preseleccionados, seleccionados, ejecución y cierre de las propuestas.

Primero se inscribirá la idea, luego se dará el proceso de formación y por último se consolidarán las propuestas para poder pasar a un proceso de evaluación y selección de los jurados, una de las recomendaciones es realizar la lectura de las condiciones generales de participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

Las etapas de participación tienen que ver con preselección en esta se realizará el cargue de una documentación administrativa y técnica, evaluación de estos documentos, diligenciar un formulario sencillo con preguntas generarles, en esta etapa se hará la preselección para el proceso de formación

La etapa de formación está compuesta por dos acciones, por un lado, emprendetones la cual se realizará con dos jornadas de ocho horas que están dirigidas para fortalecer estas herramientas de emprendimiento desde los procesos artísticos y culturales y la segunda fase son unos talleres virtuales que buscan generar un acompañamiento y una tutoría para la formulación de los proyectos.

El **profesional de IDARTES Alejandro Reina**, dio a conocer que lo que se busca con el programa es que los ganadores tengan un proceso de formación con el aliado estratégico Impulsa, entidad adscrita al Ministerio de Comercio la cual apoyará a los participantes en la formulación del proyecto, presentación del presupuesto, cronograma, creación de objetivos, adicional se contará con un acompañamiento en la formulación de los proyectos de los ganadores.

Intervino la **profesional del IDARTES Johanna Martínez**, con el fin de resaltar que los beneficiarios deben destinar como mínimo siete horas para estas sesiones, teniendo en cuenta que es un trabajo autónomo

El **profesional de IDARTES Alejandro Reina**, indicó que una vez se realice este proceso, continúan con la etapa de selección en la cual se contará con una terna de jurados que evaluarán las propuestas. Contarán con 65 cupos para el proceso de formación esto garantiza que ningún estímulo quede desierto.

- El acuerdo con la Alcaldía Local es que las agrupaciones y sus integrantes deben ser de la localidad.
- Manifestó que partirán de la buena fe de los integrantes de las organizaciones ganadoras
- Quedan excluidos todos los ganadores de la versión 2 fase1, quienes recibieron el estímulo en diciembre y lo ejecutaron hasta el 30 de marzo y los ganadores de la versión 2 fase 2 que recibieron el estímulo este año como modalidad de premio.
- Se dará el cupo de formación a las primeras 62 propuestas inscritas.

La **profesional del IDARTES Johanna Martínez**, manifestó que la propuesta debe tener una relación mínima con tres eslabones de la cadena de valor la cual se puede encontrar en la cartilla de condiciones generarles entre los que están: investigación, creación, producción, divulgación, distribución, comercialización y exhibición.

Para el proceso pueden participar agrupaciones y personas jurídicas, las agrupaciones deben estar conformadas mínimo por dos personas mayores de edad, residentes de la localidad de Ciudad Bolívar, no pueden participar personas naturales debido al valor tan alto del estímulo.

La **artista Magnolia Romero**, preguntó ¿si hubo un ganador de ECL en la vigencia del 2021 y se incluye en el proyecto que se presentará esta vigencia, quedan excluidos así no sea representante legal?

Al respecto el profesional **Alejandro Reina** indicó que la exclusión es tanto para el representante como para los integrantes de la agrupación, solo se acepta si se vincula como un agente que presta un servicio, pero no puede hacer parte de la agrupación. Manifestó que como requisito para poder participar deben contar mínimo con dos procesos de la economía cultural creativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

La **consejera Sandra Ballén**, preguntó si el nombre de la agrupación queda inhabilitado, así el representante legal haya sido otra persona. La respuesta es que si queda inhabilitada debido a que fue ganadora de un estímulo.

La **artista Magnolia Romero**, preguntó ¿la experiencia de los integrantes de la agrupación se suma? Al respecto el profesional Alejandro Reina respondió que para las agrupaciones si aplica la sumatoria de las experiencias, pero para las personas jurídicas no aplica porque debe ser de la persona jurídica y no de los miembros de la organización.

Tabla de aplicación de enfoques:

De los 45 estímulos se contemplan dos (2) para comunidades NARP y dos (2) para comunidades indígenas, en el caso de quedar desiertas se asignarán para los demás participantes, se les dará prioridad siempre y cuando la propuesta tenga un puntaje mínimo de 70 puntos, si no logran este puntaje el estímulo se dará a las demás propuestas que no tengan enfoque.

Documentos administrativos:

Hacen parte de estos documentos: el documento de identidad vigente del representante y todos sus integrantes en un solo PDF, RUT del representante de la agrupación actualizado después de enero 2022, certificación de residencia o en su defecto declaración juramentada.

Para la persona jurídica se requiere copia del documento de identidad del representante legal, certificado de existencia de representación legal no mayor a 90 días, RUT actualizado a 2022, diligenciar formulario con 26 preguntas.

El único documento que no es subsanable son los soportes de trayectoria, si no los presentan quedan inhabilitados

Criterios de selección:

- Por solidez y pertinencia de la propuesta 30 puntos
- Aporte en el contexto local 25 puntos
- Viabilidad técnica 25 puntos
- Experiencia y perfil del equipo de trabajo 20 puntos

Proceso para participar como jurados:

Deben realizar la inscripción a través de la plataforma de SICON, estos jurados deben pertenecer a otras localidades debido a que se presentan conflictos de intereses.

Causales de exclusión:

Ganadores de la versión 2021 y primer semestre 2022
Se excluyen contratistas del sector público y familiares

Compromisos

- Deben notificarse al IDARTES
- Constituir una póliza
- Gestionar todos los permisos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

- Asistir a todos los encuentros que articule el FDL y el IDARTES.
- Realizar actividades de socialización en la comunidad de su estímulo.
- Se pueden cambiar participantes teniendo en cuenta la tabla estipulada por el IDARTES.
- Participar en actividades de articulaciones con ganadores que proponga el fondo.
- Entregar un informe parcial a mitad de la ejecución.
- Integrar un informe final antes del 17 de junio.
- Hacerse responsables de los derechos de autor.

Finalizaron diciendo que se contarán con jornadas de socialización donde se pueden aclarar todas las inquietudes frente al proceso.

La **secretaría técnica Ingrid Grande**, resaltó la importancia de que el consejo tenga claro cómo será el proceso de ECL3.0, teniendo en cuenta que son representantes de los diferentes sectores, el próximo jueves 08 de septiembre se tendrá esta socialización a las 5:00 pm a través de la plataforma meet y los días 12, 21 y 28 de septiembre se realizará una socialización presencial en la casa de la cultura de 5:00 a 6:30pm.

El **consejero Luis López**, manifestó que siempre se hace a un lado a los artesanos, indicó que ha solicitado ayuda para los artesanos y no se han pronunciado. Al respecto la **secretaría técnica Ingrid Grande** respondió que dentro del proceso de ECL no hay nada específico para ningún sector, este proceso es para todo el sector artístico y cultural, para ello es importante poder asistir y permanecer en las jornadas de asesorías a los proyectos, se ha realizado jornadas de asesoramiento y acompañamiento para subir las propuestas en presupuestos participativos. Sin embargo, el consejero Luis no espera a que fuera asesorado por la gestora territorial ya que salió a la mitad de la jornada.

La **presidenta del consejo Susana Torres**, resaltó que el consejo no cuenta con ningún recurso para apoyar a los artistas, la función del consejo es estar en los espacios y socializar con los sectores este tipo de información, hizo la invitación al consejero a que acompañe todas las jornadas de socialización, las propuestas se deben construir para poderlas ejecutar, a nadie se le está regalando nada, los que han sido ganadores han tenido que pasar propuestas, construirlas y aportarlas.

La **consejera Luz Marina Ramírez**, resaltó que se deben gestionar y hacer propuestas, presentarse a los proyectos, hacer alianzas y pedir ayuda para la elaboración de la propuesta, invitó al consejero para que se anime a reunirse y gestionar con personas que tienen más experiencia en la formulación de proyectos.

La **profesional de la Alcaldía Local Leslie Fiesco**, le indicó al consejero Luis López que al ingresar a la plataforma para validar la convocatoria de ECL 3.0 se encontrará una invitación específica para artes plásticas y visuales, propuso que indague en esta convocatoria para que pueda presentar una propuesta en este proceso.

El **consejero Fernando Infante**, indicó que se sigue perpetuando la burocracia y tramitología que se debe hacer para adquirir un recurso, don Luis es una persona mayor y no sabe cómo se realizan los procesos. Si se presenta una queja se debe buscar una solución.

El **consejero Pablo Omar Gruezo**, coincide con la intervención del consejero Fernando, indicando que si existe burocracia en los procesos. Sin embargo, desde el CLACP no hay ningún tipo de selección, preselección o restricción para ninguna de las organizaciones, desde el consejo no se maneja ningún tipo de recursos, cada uno de los que han accedido a recursos ha sido porque han participado en las convocatorias que se presentan a las diferentes instituciones, solicitó que se

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022
diferencie lo que hace el CLACP y lo que hacen las instituciones quienes son los que dan el recurso para ejecutar. Lo que necesita el consejero Luis es un asesor que le enseñe como funcionan las plataformas.

La **consejera Luz Marina Ramírez**, propuso que el consejero Fernando apoye en este proceso al consejero Luis para que pueda postular iniciativas a las diferentes instituciones.

Por último, la **profesional de IDARTES Julieta Vera**, resaltó que ECL surge con el fin de que la ejecución no tenga ningún tipo de intermediario, la plataforma nueva es más asequible, en el caso de las personas que no saben cómo realizar el proceso pueden contar con impulsos para que se fortalezca este proceso de formulación, indicó que, aunque se llame burocracia, se debe entender que las entidades deben responder por la forma en que se ejecutan los recursos, invitó al consejo a consultar los códigos de la cámara de comercio que cubren todas las actividades de ECL, adicional que como consejeros sean multiplicadores de la información.

3. Elecciones atípicas

La **secretaría técnica Ingrid Grande**, dio a conocer que se ha avanzado en el documento de elecciones atípicas el cual propone radicar el 09 de septiembre, llevo a cabo lectura del documento proyectado:

Bogotá, 9 de septiembre de 2022

Señores
Oficina de participación
Dirección de asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Bogotá

COMUNICADO DEL CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO CIUDAD BOLÍVAR

Asunto: Elección Atípica

Teniendo en cuenta las funciones del CLACP, establecidas en el **DECRETO 480 de 2018, artículo 8 y en la RESOLUCIÓN 382**, solicitamos el AVAL de la Dirección de Asuntos Locales y Participación para hacer uso de la Elección Atípica, reglamentada por los artículos 9 y 62 donde se define como un **"mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos"**.

En reunión ordinaria del CLACP del **12 de julio** y reunión extraordinaria del **19 de julio de 2022**; se acordó por unanimidad hacer uso de este mecanismo para la elección de las curules desiertas de los representantes de **mujeres, infraestructura cultural, bibliotecas comunitarias, gestores culturales, asuntos locales y representante de hip hop**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

reemplazos y sectores desiertos”.

En reunión ordinaria del CLACP del **12 de julio** y reunión extraordinaria del **19 de julio de 2022**, se acordó por unanimidad hacer uso de este mecanismo para la elección de las curules desiertas de los representantes de **mujeres, infraestructura cultural, bibliotecas comunitarias, gestores culturales, asuntos locales y representante de hip hop**.

Una vez avalado y revisado en sesión ordinaria el CLACP definió y acordó convocar la elección atípica, previa autorización de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para **“a través de convocatoria pública”** garantizar los **“principios de transparencia y eficacia”** de los siguientes actores culturales:

- mujeres
- infraestructura cultural
- bibliotecas comunitarias
- gestores culturales
- asuntos locales
- hip hop

1. 2. Justificación de la elección atípica: para curules desiertas

3. Mecanismo estableciendo la forma de selección:

El consejo decidió en sesión de fecha 19 de julio como mecanismo de selección hacer la revisión de hojas de vida, realizar una sesión según fechas si es ordinaria o extraordinaria con todos los miembros para la revisión de los aspirantes a las curules, de acuerdo a los perfiles y documentos solicitados como requisitos.

4. Lugar y forma de recepción de documentación:

La información será recepcionada a través del correo electrónico del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar según las fechas definidas en el cronograma.

- Correo: Clacplcb@gmail.com
- Alternativa para presencialidad: Lugar Instalaciones de la Junta Administradora Local Los Mártires JAL calle 19 No 23-90

4. Lugar y forma de recepción de documentación:

La información será recepcionada a través del correo electrónico del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar según las fechas definidas en el cronograma.

- Correo: Clacplcb@gmail.com
- Alternativa para presencialidad: Lugar Instalaciones de la Junta Administradora Local Los Mártires JAL calle 19 No 23-90

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MODALIDAD PRESENCIAL	FECHA Y HORA
Entrega de la documentación por parte de los interesados	
Subsanación de documentos	

5. Cronograma sujeto a cambios

ESTADOS	FECHA
Divulgación- publicación de la convocatoria	
Postulación de interesados	
Revisión de documentos	
Subsanación de documentos	
Elección	
Información a la DALP del resultado	

6. Sectores que se elegirán:

- mujeres
- infraestructura cultural
- bibliotecas comunitarias
- gestores culturales
- asuntos locales
- hip hop

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

SECTOR	PERFIL	REQUISITOS
E/la representante de gestores culturales		

SOLICITUD

Solicitamos el AVAL de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, así como las directrices que consideren adecuadas para convocar la Elección atípica de un Representante de **mujeres**, Representante de **infraestructura cultural**, Representante de **bibliotecas comunitarias**, Representante de **asuntos locales**, Representante de **hip hop** y Representante de **Gestores culturales. Campesinas** dentro del CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR. Agradecemos su apoyo a esta iniciativa cultural amparada en el Decreto 480 de 2018.

La **presidenta del CLACP Susana Torres**, resaltó la importancia de tener en cuenta los requerimientos y datos de los sectores para el perfil que se requiere.

El **consejero Anghello Gil Moreno**, propuso que los perfiles sean generales con el fin de que puedan cumplir con lo requerido y se puedan presentar.

5. Presupuestos participativos

La **secretaría técnica Ingrid Grande**, dio a conocer que la localidad fue la segunda en inscripción de propuestas, seguidos de la localidad de Suba, Ciudad Bolívar cerró el 19 de agosto con 258 propuestas, por viabilidad técnica muchas saldrán rechazadas, las priorizadas deben iniciar su movilización de votos, solo saldrá una iniciativa priorizada por meta una para apoyo a industrias culturales y creativas, una para eventos y una para capacitación. Resaltó que en la vigencia 2021 el sector cultura contó con 729 propuestas inscritas y para la vigencia 2022 se cerró el proceso con 1700 propuestas.

El **consejero Pablo Omar Gruezo**, manifestó que ha hecho lectura del proceso ECL3.0 y en ningún lado especifica que los ganadores de procesos anteriores queden inhabilitados, por tal motivo solicitó aclaración frente a este tema.

De acuerdo a la inquietud del consejero Omar Gruezo la **profesional Johanna Martínez** resaltó que una de las inhabilidades es esta y está en la cartilla de participación para esta vigencia.

Por chat la **artista Magnolia Romero** manifestó que no le quedó claro que solo una iniciativa será elegida por meta, al respecto la **secretaría técnica Ingrid Grande**, indicó que solo quedara una iniciativa por meta, la que tenga mayoría de votos, debido a que Ciudad Bolívar tiene apoyo a 25 iniciativas culturales de estas por votación solo quedará una, para la meta de eventos para este año son diez (10) pero solo una (1) por votación será priorizada y de igual manera con la meta de formación.

El **consejero Gerardo Rosero**, preguntó ¿si fueron jurados en la vigencia 2021 para esta vigencia del 2022 se puede presentar iniciativas?

Con el fin de aclarar la inquietud del consejero Gerardo la **profesional Johanna Martínez**, respondió que si fue ganador de otras becas del PDE no se inhabilita.

6. Feria CLACP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

La **secretaría técnica Ingrid Grande**, recordó que una de las acciones establecidas en la Agenda Participativa Anual era la feria del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, donde se van a relacionar los procesos y ejercicios que se han llevado a cabo como consejo en la localidad y la posibilidad de mostrar los procesos culturales que llevan dentro de la localidad. Para esto propuso se realice en el mes de noviembre, teniendo en cuenta que se cuenta con el tiempo suficiente para organizar, articular y hacer convocatorias.

7. Varios

La presidenta del CLACP Susana Torres

- Hizo referencia de los diplomados que están realizando algunos consejeros, en los cuales se propuso generar una propuesta para aterrizar en lo local, propuso se genere una feria donde se integren todos los sectores, solicitó que se hagan llegar todas las ideas a través de correo o por el grupo del consejo.
- Resaltó su preocupación frente a la continuidad del fortalecimiento de instancias y organizaciones, debido a que no se tiene conocimiento de las personas que están trabajando en la localidad, por tal motivo se han enviado comunicaciones solicitando información frente a este proceso.
- Por otro lado, resaltó la falta de asistencia de los consejeros a la reunión que se llevo a cabo con la alcaldesa, hizo el llamado a que se delegue un representante del sector a estos espacios cuando no puedan asistir.
- Preguntó a la profesional de la Alcaldía Local Leslie Fiesco como va la solicitud de la reunión con la alcaldesa para tratar el tema del pacto por la cultura, el cual no se ha vuelto a trabajar.

La **profesional de la Alcaldía Local Leslie Fiesco**, manifestó que se debe volver a generar la solicitud de la reunión a través de radicado, con el fin de pasarla específicamente para este tema; preguntó si se puede incluir el avance del pacto o el consejo lo socializará todo en la reunión. Al respecto la **presidenta del CLACP** indicó que si se puede anexar el resumen de lo que se ha trabajado.

La **artista Magnolia Romero**, preguntó que va a pasar con el presupuesto de las 10 iniciativas si solo se va a desarrollar una y quien tomó esta decisión, porque el sector de la danza no tiene conocimiento de estas decisiones.

Teniendo en cuenta las inquietudes de la artista Magnolia Romero, la **secretaría técnica Ingrid Grande**, resaltó que esta información ha sido clara en todas las socializaciones, esto no es decisión del consejo, ni la Secretaria de Cultura, esta decisión la toma el FDL, presupuestos participativos tienen una magnitudes anuales para la meta de eventos son 40 eventos en el cuatrienio para esta vigencia son 10 de estos son 2 eventos concertados una con ruralidad y una con jóvenes, un evento concertado con indígenas, uno concertado con poblaciones NARP y otras que están por acuerdos locales, estas surgen de acuerdo diferenciales que están dispuestos en la metodología de presupuestos participativos expedidos por la Secretaria de Gobierno, la magnitud es 10 pero los recursos se divide en otros procesos.

De acuerdo a esto es importante tener claro que presupuestos participativos corresponde a un proceso del FDL, quienes determinan cual es la magnitud por año para cada una de las metas es la Alcaldía Local, resaltó que las socializaciones han sido muy claras.

El **consejero Pablo Omar Gruezo**, sugirió a la Secretaria de Cultura, que se agilice la entrega de los certificados ya que los documentos que se bajan no lo están aceptando como soporte para presentar a los procesos.

La **secretaría técnica Ingrid Grande**, indicó que se esta trabajando para hacer llegar todos los certificados de participación para hacer una sola entrega.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

La **artista Magnolia Romero**, preguntó que festivales concertados quedaron en el presupuesto. Al respecto la **secretaria técnica Ingrid Grande**, respondió que esta información se puede solicitar al FDL teniendo en cuenta que ellos son los que están vinculados en el proceso.

La **artista Magnolia Romero**, pregunto ¿cuándo se hizo la reunión frente a las concertaciones de festivales? Indicó que estuvo en la mesa de juventud, pero nunca escucho de las mesas concertadas de festivales locales.

secretaria técnica Ingrid Grande, hizo la aclaración que una cosa son festivales concertados y otra diferente es mesa de festivales concertados

Porcentaje 85.71% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión ordinaria martes 04 de octubre de 2022

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
6	Realizar feria del CLACP el 05 de noviembre	Ingrid Grande	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta sesión ordinaria de septiembre	Apoyo técnico-Mariluz Castro
Envío acta para aprobación del consejo	Secretaria técnica-Ingrid Grande
Establecer fechas del cronograma y perfiles de los sectores de elecciones atípicas	Secretaria técnica-Ingrid Grande y comisión delegada
Compartir documento ajustado con el fin de recibir la retroalimentación por parte del consejo para poderlo radicar	Secretaria técnica-Ingrid Grande y comisión delegada
Reunión de la comisión de elecciones atípicas con la secretaria técnica para finalizar ajustes del documento 07 de septiembre	Secretaria técnica-Ingrid Grande y comisión delegada
En la siguiente sesión ordinaria del CLACP organizar, definir fecha y lugar para desarrollar en la feria del consejo	CLACP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 09 Fecha: 06 de septiembre de 2022

Radical solicitud de reunión de la alcaldesa con el consejo para trabajar tema de pacto por la cultura	CLACP
Generar solicitud interna de reunión con la alcaldesa con el CLACP	Profesional Leslie Fiesco
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar la presente acta se firma por

Susana Torres

Presidenta CLACP Ciudad Bolívar

Ingrid Grande

Secretaría Técnica de CLACP

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Revisó: Secretaría Técnica Ingrid Grande DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD